

EDICTO N° 362

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD** promovida por la licenciada Karisma Etienne Karamañites Testa, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO DE PLENO 11-1-DE 4 DE MARZO DE 2024**, emitido por el Tribunal Electoral de Panamá, ***“...Que inhabilita al ciudadano Ricardo Alberto Martinelli Berrocal como candidato a presidente de la República y diputado principal a la Asamblea Nacional por el circuito 8-4, postulado por el partido Realizando Metas y el Partido Alianza, por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad mayor a cinco años mediante sentencia ejecutoriada, proferida por el tribunal de justicia...”***; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO- Panamá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

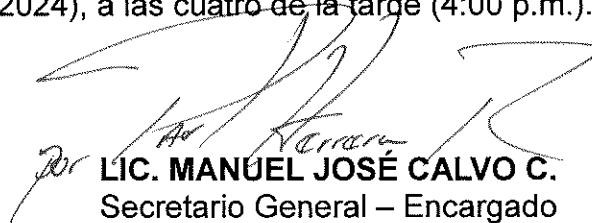
VISTOS:

Devuelto el expediente, se fija en lista y se ordena publicar edicto hasta por tres (3) días en un periódico de circulación nacional, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de su última publicación, el demandante y todas las personas interesadas presenten sus argumentos por escrito sobre el caso.

Notifíquese y Publíquese,

(FDO) OLMEDO ARROCHA OSORIO Magistrado Sustanciador
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado”

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 361

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Ovidio Smith Gómez Montenegro, en nombre y representación de **NADIA ICELA MATOS NAJERA DE FUENTES**, contra el Auto N°1601 de fecha 31 de julio de 2023, dictado por el **JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ, RAMO CIVIL**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

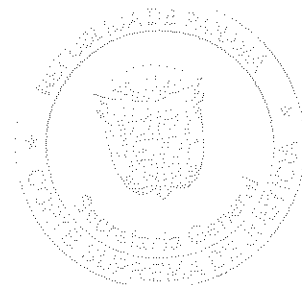
VISTOS:.....

Por lo antes expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de 22 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, mediante la cual **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por el Licenciado Ovidio Smith Gómez Montenegro, en representación de Nadia Icela Matos Najera de Fuentes, contra el Auto n° 1601 de 31 de julio de 2023, emitido por el Juzgado Cuarto del Circuito de Chiriquí, Ramo Civil.

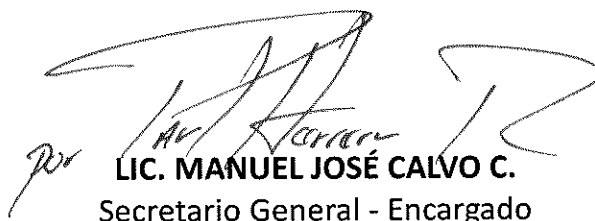
FUNDAMENTO DE DERECHO. Artículo 32 de la Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 2615 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM YADIRA CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Encargado"



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

Exp. 11077-2024
/ph...

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO NÚMERO 360

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Rodrigo Sarasqueta González, actuando en nombre y representación de **RODRIGO SARASQUETA OLLER**, contra el acto de audiencia de fecha 31 de agosto de 2023, celebrado por la **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

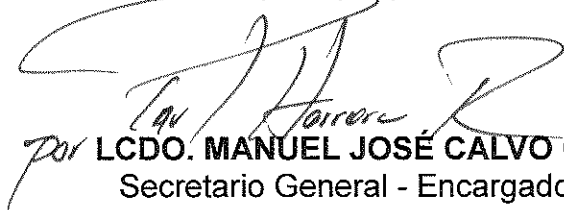
VISTOS:

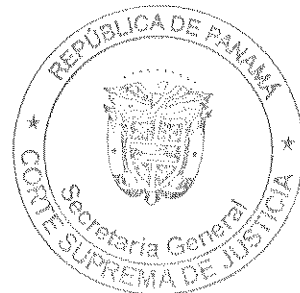
Por las consideraciones expuestas, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de 16 de noviembre de 2023, proferida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, que **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías presentada por el Licenciado Rodrigo Sarasqueta González, actuando en representación de **RODRIGO SARASQUETA OLLER**, en contra del Acto de Audiencia de fecha 31 de agosto de 2023, celebrado por la Juez de Garantías del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro de la Carpetilla N°202300018289.

Notifíquese;

(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C. (SECRETARIO GENERAL ENCARGADO)".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m)


por **LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado



PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia

/ec
Exp.134672-2023

EDICTO NÚMERO 359

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la firma forense Arias, Fábrega & Fábrega, actuando en nombre y representación de **CHANG, KUO-HAU**, contra la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2023, dictada por el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

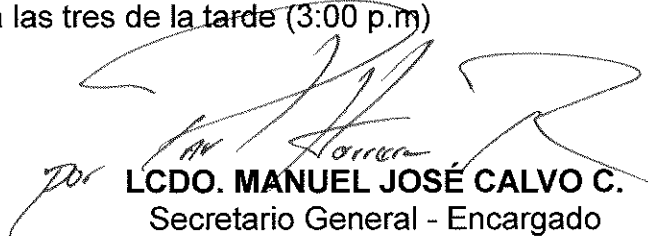
VISTOS:

Por las consideraciones expuestas, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías presentada por la firma forense **ARIAS FÁBREGA & FÁBREGA**, actuando en representación de **CHANG, KUO-HAU**, contra la Resolución Judicial de fecha 28 de septiembre de 2023, confirmada por la Resolución Judicial de 29 de noviembre de 2023, proferidas por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá.

Notifíquese;

(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C. (SECRETARIO GENERAL ENCARGADO)".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m)


LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N° 358

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Ernesto Cedeño Alvarado, apoderado judicial de **INTERFAST PANAMA, S.A.**, contra las resoluciones AN No. 17339-Telco de fecha 13 de diciembre de 2021 y AN No. 18571-Telco de fecha 25 de julio de 2023, ambas proferidas por la **AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP)**; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por el Doctor Ernesto Cedeño Alvarado, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **INTERFAST PANAMÁ, S.A.**, contra la Resolución AN N°17339-Telco de 13 de diciembre de 2021 y la Resolución AN N°18571-Telco de 25 de julio de 2023, ambas emitidas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

NOTIFÍQUESE,

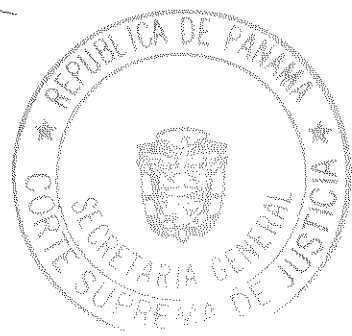
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL ENCARGADO”

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Manuel José Calvo C.
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

Exp. 122539-2023
/ha

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N° 357

El suscrito Secretario General - Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado **RIGOBERTO A. VERGARA C.**, actuando en su propio nombre y representación, contra el acto de audiencia de fecha 11 de septiembre de 2023, celebrado por la **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**, dentro de la carpetilla N°202100061709; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

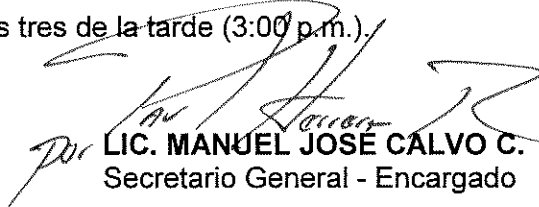
VISTOS:

En mérito de lo expuesto, **EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de 7 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, mediante la cual, no concede la acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta por el Licenciado Rigoberto A. Vergara C., contra la decisión proferida en el acto de audiencia celebrado el once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por la Juez de Garantías de Los Santos, dentro de la carpetilla No. 2021-0006-1709.

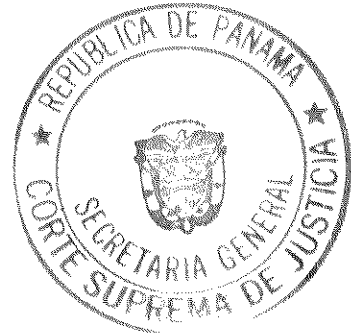
NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM YADIRA CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Encargado”

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General - Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 356

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el Recurso de Apelación presentado dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Licenciada Lisbeth Kerube Remis, actuando en nombre y representación de **RICARDO ALBERTO MARTINELLI BERROCAL**, contra la Sentencia Mixta No. 02 de 17 de julio de 2023, emitida por el Juzgado Segundo Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO – Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

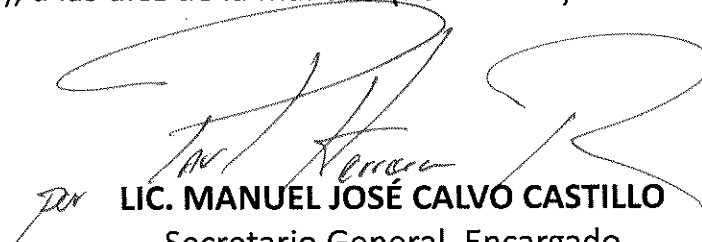
VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Pleno, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA**, la Resolución del 19 de diciembre del 2023, dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, mediante la cual **NO ADMITE** el Amparo de Garantías Constitucionales, interpuesto por la Licenciada Lisbeth Remis, en nombre y representación del señor **RICARDO ALBERTO MARTINELLI BERROCAL**, contra lo decidido en la Sentencia Mixta N°02 fechada 17 de julio del 2023, dictada por la Juez Segunda Liquidadora de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá.

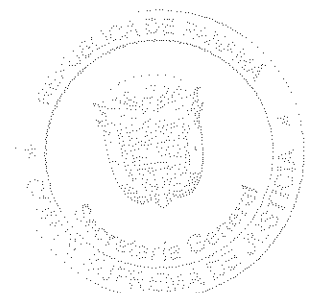
NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL ENCARGADO".

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO CASTILLO
Secretario General, Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 355

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Pedro Iván Moreno González, actuando en nombre y representación de WILLIAMS ASPRILLA GÓMEZ, contra la Resolución de 26 de diciembre de 2023, dictada por el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. Panamá, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Pedro Iván Moreno, actuando en nombre y representación de **WILLIAMS ASPRILLA GÓMEZ**, contra la Resolución del 26 de diciembre de 2023, dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 101, 665, 2615, 2619 y 2620 del Código Judicial. Artículo 54 de la Constitución Política de Panamá.

Notifíquese,

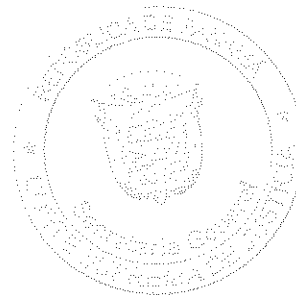
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C. Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

por David Valderrama
LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General Encargado

/mec.
Exp.3622-2024

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO N° 354

El suscrito Secretario General – Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la Firma Forense LANIADO VIJIL Y ASOCIADOS, apoderados judiciales de **BANK OF CHINA LIMITED**, contra la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2023, dictada por el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**, se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. PANAMÁ, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto **EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **ADMITE EL RETIRO** de la acción de amparo de garantías constitucionales interpuesta por la firma forense **LANIADO VIJIL Y ASOCIADOS** en nombre y representación de **BANK OF CHINA LIMITED.**, contra la Resolución de 26 de diciembre de 2023, emitida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 634, 673, 1089 del Código Judicial.

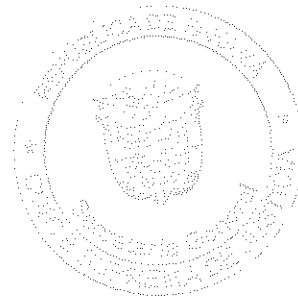
NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM YADIRA CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las diez de la mañana (10:00 a.m).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSE CALVO C.
Secretario General - Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



N° de Negocio: 18,968-2024.
/hob

EDICTO NÚMERO 353

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la licenciada Belquis Cecilia Sáez Nieto, en nombre y representación de **LAURA AMÉRICA HIDALGO EMILIANI**, contra el Auto N°1991-INC de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por el **JUZGADO CUARTO SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Pleno, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución del 23 de mayo del 2023, dictada por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, mediante la cual **NO ADMITE** el Amparo de Garantías interpuesto por la Licenciada Belquis Sáez en nombre y representación de la señora **LAURA AMÉRICA HIDALGO EMILIANI**, contra el Auto N°1991-INC de fecha 20 de octubre del 2022, emitido por el Juzgado Cuarto Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Panamá.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL ENCARGAD".

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

/dv
Exp. N°77001-2023

